



**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL
DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,
REGIÓN CENTRO.**

Derivado del pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2020 por el Director General de la Organización Mundial de la Salud, declarando que el brote mundial por el nuevo coronavirus (2019-nCoV), constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, anunció de manera oficial, que el Estado Mexicano había entrado en la Fase 3 de la emergencia sanitaria, razón por la cual se debían reforzar las medidas preventivas y de seguridad, a fin de evitar la creciente expansión de contagio por el virus SARS-CoV2 (COVID); por lo que en "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación"; en el cual se estableció la vigencia de la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020.

El 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo emitido por el Secretario de Salud de Gobierno Federal denominado "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020".

Y siendo imperativo por el Gobierno del Estado de México asegurar el correcto cumplimiento de los planes necesarios para la atención de la emergencia sanitaria nacional, se emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-COV (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, posterior a ello, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que proroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 29 de mayo de 2020. Estableciendo en su artículo único lo siguiente: "Se amplía el periodo establecido en el "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" y se proroga la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de las actividades gubernamentales, garantizando, en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes."

De acuerdo con lo establecido en el sistema de semáforo por regiones, el Estado de México se encuentra en Color ROJO. Y toda vez que las instalaciones del Centro Regional de Formación

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]





Docente e Investigación Educativa se encuentran en el Municipio de Texcoco, Estado de México y las instalaciones de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, se ubican en el Municipio de Toluca; y debido a que en ambos lugares están suspendidas las actividades gubernamentales, hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación, a fin de garantizar en todo momento las medidas de prevención e higiene.

Por lo que la presente videoconferencia se realiza a través de la plataforma **Life-size**, con el número de extensión **4067784** y el siguiente:

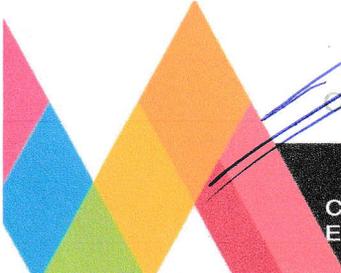
enlace de navegador Chrome <https://call.lifefizecloud.com/4067784>,

mediante el que se estableció la Sala de Juntas Virtual de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 17 de Junio de 2020, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para Celebrar la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Dr. Francisco José Plata Olvera, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; el L.C.P. Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE y representante del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Lic. José Guilmar Solorio Salgado, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; el Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y Académico de Reconocido Prestigio; la Mtra. Sara Graciela Mejía Peñaloza, Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de Reconocido Prestigio; el Lic. Javier de la Cruz Encastino, Coordinador de Cultura y Suplente del M.C. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec; la Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández, Secretaria Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico del Centro Regional; la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control del CREDOMEX y Suplente del Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria**.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno
 1. Presentación, y en su caso, aprobación para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener la Autorización de la segunda Reducción Presupuestal al Gasto Operativo, de mayo a diciembre por contención de recursos requeridos para atender la emergencia sanitaria provocada por virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), equivalente al 10% del disponible presupuestal.
 2. Presentación, y en su caso, aprobación para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener la Autorización de una Reducción Presupuestal al Gasto Operativo, por concepto de Contención del Gasto, aplicado desde la asignación presupuestal de inicio del ejercicio.
 3. Presentación, y en su caso, aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Innovación de la Educación en Matemáticas, modalidad mixta, así como del contenido y firma como Autoridad Educativa Estatal, de la autorización del programa, mapa curricular y listado de docentes.
 4. Presentación, y en su caso, aprobación de cuotas para la implementación de Maestrías en el CREDOMEX.
 5. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades marzo - abril de 2020.
 6. Presentación de los Estados Financieros de marzo y abril de 2020.
- V. Asuntos en cartera.
 1. Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos Generales.
 1. Informe de los Traspasos Internos realizados en los meses de marzo y abril de 2020.
 2. Informe sobre el Avance en la Donación del Predio para el CREDOMEX.
 3. Informe sobre las gestiones para la aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Página 3 de 20

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Reunidos mediante la Sala de Juntas Virtual de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y habiendo corroborado la presencia de los que asisten a esta reunión, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó al Presidente, que asistieron a la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria**, 10 miembros, con lo que se determinó, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del Quórum Legal.

ACUERDO
CREDOMEX/014/01 Se informa que existe Quórum legal para llevar a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

En virtud de la existencia del Quórum Legal, el Dr. Francisco José Plata Olvera, declaró formalmente el inicio de la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria**, siendo las 12:33 horas del día 17 de junio de 2020.

El Presidente suplente, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día y una vez dada la lectura, se sometió a los presentes, se aprobó por unanimidad el Orden del Día. con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, con la modificación solicitada.

ACUERDO
CREDOMEX/014/02 Los Integrantes aprobaron por unanimidad el Orden del día para el desarrollo de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria**.

Acto seguido, y con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude la fracción X, del Artículo 52 del ordenamiento antes invocado, el Presidente de la Junta, solicitó se eximiera la lectura del Acta de la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** y pudiera procederse a su aprobación respectiva. Los asistentes estuvieron de acuerdo, y se aprobó el Acta en mención.

ACUERDO
CREDOMEX/014/03 El Pleno aprobó por unanimidad, el Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.





IV. Informe, discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

En este punto del Orden del Día, el Dr. Francisco José Plata Olvera, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se incluyeron **seis asuntos** para someterlos a la apreciable consideración de los miembros de la H. Junta Directiva; por lo que le solicitó al Lic. Bernardo Olvera Enciso, Secretario de la Junta, se desahoguen los asuntos en mención:

1. **Presentación, y en su caso, aprobación para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener la Autorización de la segunda Reducción Presupuestal al Gasto Operativo, de mayo a diciembre por contención de recursos requeridos para atender la emergencia sanitaria provocada por virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), equivalente al 10% del disponible presupuestal.**

El Secretario de la Junta Directiva, expuso que, de conformidad con la Disposición Primera de la Circular 20704000L-003/2020 que emitió la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas por los ajustes que se verán reflejados como contenciones y cancelaciones al gasto corriente de todos los entes públicos; consistente en la cancelación del 10% del total de su presupuesto disponible (por ejercer) a los recursos identificados con la fuente de financiamiento "Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados", por la cantidad de \$297,203.00 (Doscientos noventa y siete mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.).

Señaló, que la presente reducción de recursos, se realiza para atender las acciones orientadas para hacer frente a la pandemia denominada COVID-19, debido a la disminución de la recaudación federal participable y de los ingresos estatales; no obstante, no reflejará modificación alguna a las metas programadas para el presente ejercicio.

Por tal motivo, dijo, y a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, se solicita la anuencia de la H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como del SEXTO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 23 de marzo de 2020 y Tercero del Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se emiten las acciones que llevarán al cabo las Unidades Administrativas de la Secretaría con motivo del COVID-19 publicado en el Periódico Oficial

Página 5 de 20

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Gaceta del Gobierno el 23 de marzo 2020. Así mismo, con fundamento en el artículo 310 fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece la facultad del Ejecutivo Estatal a través del Secretario de Finanzas, para realizar reducciones al Presupuesto, cuando se presenten contingencias como la referida.

El asunto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO
CREDOMEX/014/04 La Junta Directiva aprobó realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener la Autorización de la segunda Reducción Presupuestal al Gasto Operativo, de mayo a diciembre por contención de recursos requeridos para atender la emergencia sanitaria provocada por virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), equivalente al 10% del disponible presupuestal, por un monto de \$297,203.00

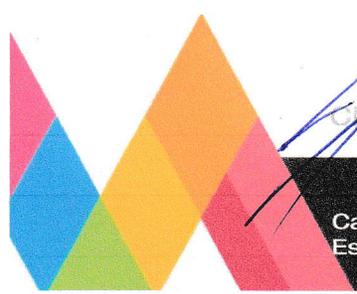
2. Presentación, y en su caso, aprobación para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener la Autorización de una Reducción Presupuestal al Gasto Operativo, por concepto de Contención del Gasto, aplicado desde la asignación presupuestal de inicio del ejercicio.

El Secretario de la Junta Directiva, expuso a los asistentes que de conformidad con las instrucciones recibidas por parte de la Dirección de Evaluación del Desempeño y la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas se ha requisitado el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal a efecto de reflejar la reducción presupuestal que realiza dicha Secretaría al inicio del ejercicio fiscal, entre el presupuesto notificado en gaceta y el presupuesto calendarizado en el Sistema de Planeación y Presupuesto, SIPREP, en materia de Contención del Gasto, por el importe de \$533,989.40. (Quinientos treinta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.)

Señaló, que la presente reducción de recursos, se realiza para atender las acciones orientadas para hacer frente a la pandemia denominada COVID-19, debido a la disminución de la recaudación federal participable y de los ingresos estatales; no obstante, no reflejará modificación alguna a las metas programadas para el presente ejercicio.

Por tal motivo, dijo y a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, se solicita la anuencia de la H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como del SEXTO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 23 de marzo de 2020 y Tercero del Acuerdo del Secretario

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





de Finanzas por el que se emiten las acciones que llevarán al cabo las Unidades Administrativas de la Secretaría con motivo del COVID-19 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 23 de marzo 2020. Así mismo, con fundamento en el artículo 310 fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece la facultad del Ejecutivo Estatal a través del Secretario de Finanzas, para realizar reducciones al Presupuesto, cuando se presenten contingencias como la referida.

Sin comentarios al respecto por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos.

ACUERDO
CREDOMEX/014/05 La Junta Directiva aprueba realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener la Autorización de una Reducción Presupuestal al Gasto Operativo, por concepto de Contención del Gasto, aplicado desde la asignación presupuestal de inicio del ejercicio, por un importe de \$533,989.40.

3. Presentación, y en su caso, aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Innovación de la Educación en Matemáticas, modalidad mixta, así como del contenido y firma como Autoridad Educativa Estatal, de la autorización del programa, mapa curricular y listado de docentes.

A continuación, el Secretario de la Junta Directiva expuso que, con el propósito de dar pleno cumplimiento al Objeto de Creación del Organismo, contenido en el artículo 4 del Decreto de Creación del CREDOMEX; se ha elaborado la propuesta del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Innovación de la Educación en Matemáticas, en modalidad mixta y a realizarse en forma cuatrimestral, con un total de 20 asignaturas, 3 ejes temáticos y 96 créditos.

La Maestría en Innovación de la Educación en Matemáticas, señaló el Rector, tiene como propósito la formación de Líderes en la enseñanza de las matemáticas para la mejora de las instituciones, contando con un mayor grado de profesionalización reflejado en su nivel de competencia; éste contará con herramientas que le permitirán aumentar el nivel de rendimiento de sus estudiantes, además de formar estudiantes tendrá la capacidad de formar o capacitar a otros docentes en el área de las matemáticas, innovación y tecnología educativa.

Por lo que con fundamento en el artículo 4 en todas sus fracciones, artículo 5 fracción I, artículo 14 fracción IV del Decreto de creación del Organismo, así como los artículos 37, 47 y 48 de la Ley General de Educación; de igual manera, en base a los artículos 95, 133, fracción IV, del 134 al 139, 150, 151, 155, 156 de la Ley de Educación del Estado de México, y en base al

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





artículo 15, fracción IV del Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado el 10 de julio del 2000, así como de las Líneas de acción de las Estrategias 1.3.5. y 1.3.9., del Pilar Social del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; se sometió a su aprobación, el Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Innovación de la Educación en Matemáticas, modalidad mixta, así como el contenido y firma de la autorización del programa, mapa curricular y listado de docentes.

Señaló además, que en términos de los artículos 1, 4 fracción I, 5 fracciones I y II, 6, 8 fracciones I y III, 14 fracciones III y IV, 20 y 21 del Decreto de Creación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; 1 y 7 del Reglamento Interior del CREDOMEX; 1 y 3 fracciones I y II del Reglamento Interno del Consejo Académico del Centro Regional y lo dispuesto por la Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, quien en su opinión considera que es la Junta Directiva la que debe autorizar los programas de Maestría y no el Secretario de Educación, en virtud de la naturaleza jurídica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, ello con fundamento a lo establecido en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Por lo que puso el asunto, a su apreciable consideración de los asistentes, con la atenta solicitud de que una vez que den su aprobación, puedan firmar por duplicado el acta de la Sesión, ya que se requerirá un original para entregar a DGESEPE.

A lo que los asistentes estuvieron de acuerdo.

ACUERDO
CREDOMEX/014/06 La Junta Directiva aprobó el Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Innovación de la Educación en Matemáticas, modalidad mixta, así como del contenido y firma por el Presidente suplente de la Junta Directiva como Autoridad Educativa Estatal, de la autorización del programa, mapa curricular y listado de docentes.

4. Presentación, y en su caso, aprobación de cuotas para la implementación de Maestrías en el CREDOMEX.

En este punto del orden del día, expuso el Secretario de la Junta Directiva que, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2020, se prevé que los Programas de Maestría del Centro Regional den inicio el próximo mes de diciembre; por lo que es necesario contar con la definición de cuotas específicas que atiendan este tema, a fin de realizar las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para su adecuada implementación en la Institución.

Además dijo, con el propósito de continuar con el fortalecimiento del proceso para la captación de Ingresos Propios, con fundamento en el Decreto de Creación del Organismo en su artículo 31 fracción IV, que prevé ingresos generados por la realización de sus actividades o por la prestación de sus servicios; así mismo, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, en su artículo 64 establece que se deberán de buscar fuentes alternas de recursos autogenerados, a fin de fortalecer los ingresos no etiquetados y lograr en un mediano plazo, una mayor autosuficiencia financiera y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a los recursos fiscales estatales; de manera similar, y de conformidad con las cláusulas Décimo Octava y Vigésima, del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mismo que señala que el financiamiento para su debido funcionamiento, se integra por aportaciones del Gobierno Federal, Subsidio Estatal e Ingresos Propios.

Por tal motivo, comentó el Rector, que se han elaborado 4 nuevos conceptos de Cuotas a los ya implementados en el Centro Regional, mismas que fueron estimadas, tomando en consideración el costo del pago a los docentes, así como el número mínimo de 15 inscritos por grupo.

CUOTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MAESTRÍAS		
ACTIVIDAD	CONCEPTO	CUOTA DE RECUPERACIÓN
Cuatrimestre	Cuota por inscripción a Maestría en plan cuatrimestral	\$ 600.00
Semestre	Cuota por inscripción a Maestría en plan semestral	\$ 800.00
Cuatrimestre	Cuota cuatrimestral para Maestría	\$ 6,000.00
Semestre	Cuota semestral para Maestría	\$ 8,000.00

También señaló, que se realizó un comparativo de cuotas con Instituciones similares para estudios de Maestría, mismo que se presentó en la carpeta informativa enviada a los asistentes.

Por lo que, con fundamento en la normatividad antes señalada, así como en el artículo 1 numeral 7 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2020, propuso las Cuotas para Maestría del Centro Regional

Al respecto, el Lic. Francisco Zárate, sugirió que se añadiera como fundamento del presente acuerdo, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020,



a fin de que las nuevas cuotas sean comunicadas a la Secretaría de Finanzas y que no sean cobradas hasta que dicha Secretaría otorgue la validación correspondiente.

El asunto fue aprobado por unanimidad con la propuesta del Lic. Francisco Zárate.

ACUERDO
CREDOMEX/014/07 La Junta Directiva aprueban las cuotas para la implementación de Maestrías en el CREDOMEX.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades marzo - abril de 2020.

En cumplimiento del Artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, presentó el informe de actividades:

Y comentó que, en su carpeta, se encontraba el informe en extenso, por lo que, a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión, sólo daría lectura a un breve resumen.

FORMACIÓN CONTINUA

Se impartió la Conferencia Dinámica en línea “La visión socioeducativa del docente” a 372 docentes.

Se dio el Diplomado La Enseñanza de Nuestra Lengua Materna Español en la Educación Básica.

Se dio Diplomado Transversalidad de las Artes en Educación Básica a Docentes, Directivos, Supervisores y Asesores Metodológicos.

Se dio el Diplomado “Aprendizajes Prioritarios en Educación Secundaria”

Sumando un total de 434 docentes atendidos.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Se integró el informe de Avance de Metas a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP), de las metas establecidas en el Programa Anual del Centro Regional 2020.

Se atendió la solicitud de información correspondiente al metadato “EL02 EVALUACIÓN, Componente 2 Actividad 3”, donde contribuye el Centro Regional, a la profesionalización de





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA















los docentes del Estado de México, dentro del programa Anual de la Secretaría de Educación Pública.

Se dio respuesta a la solicitud de la Secretaría Particular de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, relativa a los trabajos del Programa Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de México 2017-2023 (PISEDUC).

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2020, donde se informó del avance de las actividades del Programa Anual de Sistematización de Acceso a la Información Pública.

IPOMEX

Se actualizó la información y procedió a registrar los hipervínculos de los archivos PDF que se subieron como soporte o evidencia de la información que es capturada en la fracción correspondiente de acuerdo a lo que marcan los Lineamientos por los Servidores Públicos Habilitados.

SAIMEX

Con respecto al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), durante el periodo marzo-abril se presentaron tres solicitudes de información que se atendieron oportunamente de acuerdo a la normatividad.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Durante el periodo que se informa, y al haber iniciado el periodo de contingencia sanitaria en los meses que se informan, se suspendieron los periodos de actos de auditoría y revisiones por parte el Órgano Interno de Control, sin embargo, se ha estado en comunicación con el Órgano Interno de Control a fin de atender los requerimientos de información que se presentan.

OSFEM

De manera mensual se entrega en tiempo y forma, la información contable y presupuestal del Centro Regional, incluyendo pagos de nómina, conciliaciones bancarias, Estados Financieros con sus notas respectivas, entre otros rubros.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De forma habitual, cada mes se entrega información específica sobre el actuar institucional ante la Secretaría de Educación, misma que se integra a la numeralia de la Dependencia para





el informe del Sr. Gobernador; el último reporte entregado, atendiendo requerimientos a finales del mes de marzo.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con respecto a la cancelación de los 8 contra recibos por un monto de \$824,767.00 por parte de la Secretaría de Finanzas, se está en espera del oficio de aprobación correspondiente. Así como de los movimientos realizados de forma contable y presupuestal por los denominados "Ajustes de Cuenta Pública 2019"; de los cuales en este periodo de contingencia sanitaria, se han adecuado a los requerimientos hechos por la Dirección General de Planeación y Gasto Público.

Por lo que respecta a la ampliación no Líquida por concepto de las ADEFAS, se aprobó por parte de la Secretaría de Finanzas la cantidad de \$428,631.50 de los \$960,332.18 solicitados.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se llevó a cabo la actualización de un portal de archivos para almacenar información del correspondiente IPOMEX.

Se desarrollo una plataforma para la validación de constancias mediante el uso de lectura de códigos QR

Se llevó a cabo la elaboración de constancias electrónicas de los cursos impartidos durante el segundo bimestre del 2020 (Marzo – Abril).

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En lo que respecta a la información Financiera se elaboraron y entregaron a cada una de las Dependencias correspondientes los Estados y Avances Financieros, realizando conciliaciones de cifras necesarias, y se registraron de manera oportuna altas y bajas de las y los Servidores Públicos ante el ISSEMYM.

Se realizó la gestión y liberación del recurso necesario para el financiamiento del CREDOMEX, lo que permitió realizar el pago de nóminas quincenales de manera oportuna.

Así mismo, se envió la información respectiva para la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin comentarios al respecto, se aprobó este punto del orden del día.

ACUERDO

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.

Handwritten blue ink signature on the right margin.





CREDOMEX/014/08 La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Informe de Actividades marzo – abril de 2020.

6. Presentación de los Estados Financieros de marzo y abril 2020.

El Rector, en cumplimiento del Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó los Estados Financieros de marzo y abril 2020.

Sin comentarios a este asunto, se aprobaron los Estados Financieros presentados.

ACUERDO
CREDOMEX/014/09 La Junta Directiva, da por presentados los Estados Financieros de marzo y abril de 2020.

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario de la Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondría el Seguimiento de Acuerdos.

Así, se hizo del conocimiento del avance que se tiene en cada uno de los 17 acuerdos vigentes a la presente Sesión, en cumplimiento del Artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; de los cuales, 9 se encuentran en proceso de atención:

Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/011/10. Reglamento de las y los alumnos.	Acuerdo en proceso. En etapa de modificación por solicitud de la Coordinación de Asuntos Legislativos e Igualdad de Género.
CREDOMEX/011/12. Adecuación presupuestaria por cierre 2019.	Acuerdo en proceso. Las 3 adecuaciones presupuestaria elaboradas por el cierre del ejercicio 2019: ADEFAS, reducción presupuestal por contención del gasto, y un traspaso externo del 3000 al 2000, se encuentran en proceso de validación y aprobación por la Secretaría de Finanzas.
CREDOMEX/012/09. Reforma al Reglamento Interior.	Acuerdo en proceso. En espera de aprobación por la Coordinación de Asuntos Legislativos e Igualdad de Género y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para su publicación



Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento										
CREDOMEX/012/10. Reglamento del Personal Docente y Administrativo.	Acuerdo en proceso. En proceso de modificación por solicitud de la Coordinación de Asuntos Legislativos e Igualdad de Género										
CREDOMEX/012/12. Manuales de procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de la Secretaría Particular y del Departamento de Tecnologías de la Información.	Acuerdo en proceso. Se posterga su proceso de publicación, por modificaciones solicitadas por la Dirección General de Innovación, hasta en tanto se actualicen, con el fin de proceder a su aprobación respectiva.										
CREDOMEX/EXT-004/08. Recomendaciones de la Comisario Suplente.	<p>Acuerdo en proceso. Se atienden las recomendaciones de la Comisario Suplente:</p> <table border="1" data-bbox="641 787 1437 1323"> <tr> <td data-bbox="641 787 901 871">Cumplir Objeto CREDOMEX</td> <td data-bbox="901 787 1437 871"><input checked="" type="checkbox"/> Se imparten conferencias, cursos, talleres, diplomados, etc. a los Docentes de la Región.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 871 901 997">Vinculación con Estados de la Región.</td> <td data-bbox="901 871 1437 997"><input type="checkbox"/> Se podrá realizar hasta que la DGESEPE integre al CREDOMEX en el Financiamiento respectivo, a fin de evitar posible desvío de recursos estatales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 997 901 1060">Contar con propias instalaciones.</td> <td data-bbox="901 997 1437 1060"><input checked="" type="checkbox"/> Se habilitan instalaciones en Axapusco.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 1060 901 1186">Actualizar Ordenamientos Jurídico administrativos</td> <td data-bbox="901 1060 1437 1186"><input checked="" type="checkbox"/> Se elaboran documentos de conformidad con necesidades del CREDOMEX.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 1186 901 1323">Medidas de Austeridad y Contención del gasto.</td> <td data-bbox="901 1186 1437 1323"><input checked="" type="checkbox"/> Se aplican permanentemente y aún más en este periodo de Contingencia, se labora bajo principio de Austeridad continua.</td> </tr> </table>	Cumplir Objeto CREDOMEX	<input checked="" type="checkbox"/> Se imparten conferencias, cursos, talleres, diplomados, etc. a los Docentes de la Región.	Vinculación con Estados de la Región.	<input type="checkbox"/> Se podrá realizar hasta que la DGESEPE integre al CREDOMEX en el Financiamiento respectivo, a fin de evitar posible desvío de recursos estatales.	Contar con propias instalaciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Se habilitan instalaciones en Axapusco.	Actualizar Ordenamientos Jurídico administrativos	<input checked="" type="checkbox"/> Se elaboran documentos de conformidad con necesidades del CREDOMEX.	Medidas de Austeridad y Contención del gasto.	<input checked="" type="checkbox"/> Se aplican permanentemente y aún más en este periodo de Contingencia, se labora bajo principio de Austeridad continua.
Cumplir Objeto CREDOMEX	<input checked="" type="checkbox"/> Se imparten conferencias, cursos, talleres, diplomados, etc. a los Docentes de la Región.										
Vinculación con Estados de la Región.	<input type="checkbox"/> Se podrá realizar hasta que la DGESEPE integre al CREDOMEX en el Financiamiento respectivo, a fin de evitar posible desvío de recursos estatales.										
Contar con propias instalaciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Se habilitan instalaciones en Axapusco.										
Actualizar Ordenamientos Jurídico administrativos	<input checked="" type="checkbox"/> Se elaboran documentos de conformidad con necesidades del CREDOMEX.										
Medidas de Austeridad y Contención del gasto.	<input checked="" type="checkbox"/> Se aplican permanentemente y aún más en este periodo de Contingencia, se labora bajo principio de Austeridad continua.										
CREDOMEX/EXT-004/08. Recomendaciones de la Comisario Suplente.	<table border="1" data-bbox="641 1386 1437 1648"> <tr> <td data-bbox="641 1386 901 1543">Fortalecer al OIC.</td> <td data-bbox="901 1386 1437 1543"><input type="checkbox"/> Se trabaja en este tema, de conformidad al presupuesto asignado al Organismo y al crecimiento de la Institución, como en todas las áreas del CREDOMEX.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 1543 901 1648">Operación y Funcionamiento del COCODI</td> <td data-bbox="901 1543 1437 1648"><input type="checkbox"/> Se promoverá la designación del Enlace Sectorial y próximamente se señalará la fecha para su debida Instalación.</td> </tr> </table>	Fortalecer al OIC.	<input type="checkbox"/> Se trabaja en este tema, de conformidad al presupuesto asignado al Organismo y al crecimiento de la Institución, como en todas las áreas del CREDOMEX.	Operación y Funcionamiento del COCODI	<input type="checkbox"/> Se promoverá la designación del Enlace Sectorial y próximamente se señalará la fecha para su debida Instalación.						
Fortalecer al OIC.	<input type="checkbox"/> Se trabaja en este tema, de conformidad al presupuesto asignado al Organismo y al crecimiento de la Institución, como en todas las áreas del CREDOMEX.										
Operación y Funcionamiento del COCODI	<input type="checkbox"/> Se promoverá la designación del Enlace Sectorial y próximamente se señalará la fecha para su debida Instalación.										

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/013/04. Traspaso Externo del 3000 al 2000.	Acuerdo en proceso. Proceso iniciado ante la UIPPE de Educación, así como la Dirección General de Finanzas de Educación; sin embargo, por indicación de la Dirección General de Planeación y Gasto Público se fortalece trámite al vincularlo por efecto de Contingencia Sanitaria.
CREDOMEX/013/05. Primera reducción presupuestal por COVID-19	Acuerdo en proceso. Proceso iniciado ante la UIPPE de Educación, así como la Dirección General de Finanzas de Educación.
CREDOMEX/013/06. Manual General de Organización.	Acuerdo en proceso. En proceso de solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de acuerdo a los Criterios de Evaluación 2020 emitidos por la misma.

ACUERDO
CREDOMEX/014/10 La Junta Directiva, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos, por unanimidad de votos.

VI. Asuntos Generales.

El Secretario de la Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción VI, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondrían los Asuntos Generales.

1. Informe de los Traspasos Internos realizados en los meses de marzo y abril de 2020.

El Rector, en cumplimiento del Artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; a efecto de atender las obligaciones que se presentaron en los meses de marzo y abril de 2020 y respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos; informó sobre los Traspasos Internos Presupuestarios efectuados en dicho periodo, según se detalla a continuación:

Traspasos internos ABRIL					
Folio	Partida	Monto deducción	Folio	Partida	Monto asignación
11701	1131	45,032.69	11701	1344	10,846.60
11701	1344		11701	1345	16,478.56
11701	1345		11701	1412	2,353.46

Página 15 de 20

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Trasposos internos ABRIL					
Folio	Partida	Monto deducción	Folio	Partida	Monto asignación
11701	1412		11701	1413	1,745.93
11701	1413		11701	1415	206.1
11701	1415		11701	1416	8,432.16
11701	1416		11701	1511	1,020.48
11701	1511		11701	1595	3,949.40
11839	3711	2,000.00	11839	3992	7,360.87
11839	3721	800			
11839	3751	2,960.87			
11839	3752	1,600.00			
11874	2112	4,000.00	11874	2491	21,800.00
11874	2121	6,400.00			
11874	2181	11,400.00			
11878	2461	1,736.00	11878	2211	100
11878	2483	2,300.00	11878	2941	17,436.00
11878	2731	9,500.00			
11878	2911	4,000.00			
11881	2111	6,911.98	11881	2161	16,312.42
11881	2731	19,260.44	11881	2461	9,860.00
Total		117,901.98	Total		117,901.98

Trasposos internos MARZO					
Folio	Partida	Monto deducción	Folio	Partida	Monto asignación
7240	3512	3,000.00	7240	3612	3,000.00
7240	3612				
8152	3512	1,000.00	8152	3982	2,491.00
8152	3711	1,112.98	8152	3992	2,821.98
8152	3721	2,400.00			
8152	3752	800			
8198	1346	228,306.51	8198	1344	11,574.77
8198	1344		8198	1345	197,489.67
8198	1345		8198	1412	2,741.14
8198	1412		8198	1413	2,085.52
8198	1413		8198	1415	246.15



Trasposos internos MARZO					
Folio	Partida	Monto deducción	Folio	Partida	Monto asignación
8198	1415		8198	1416	8,536.11
8198	1416		8198	1511	1,013.12
8198	1511		8198	1595	4,620.03
8201	3821	8,000.00	8201	3131	4,000.06
8201	3131		8201	3551	1,510.00
8201	3551		8201	3922	1,131.91
8201	3922		8201	3992	1,358.03
8228	2141	12,000.00	8228	2111	49,681.12
8228	2151	5,600.00			
8228	2481	16,000.00			
8228	2491	1,820.00			
8228	2711	14,261.12			
8232	2461	1,448.00	8232	2211	1,238.99
8232	2911	4,000.00	8232	2941	2,580.00
8232	2211		8232	2961	1,629.01
8276	1131	1,000.00	8276	1321	1,000.00
Total		300,748.61	Total		300,748.61

Por lo que, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/011/14, se informan los Trasposos internos en esta Sesión. Mismos que no modifican las metas establecidas en el Centro Regional.

No existió ningún otro comentario al respecto de este punto del orden del día.

2. Informe sobre el Avance en la Donación del Predio para el CREDOMEX.

El Rector, informó los Avances logrados en la Donación del Predio para el Centro Regional, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/001/15. No hubo comentarios al respecto por parte de los asistentes.

3. Informe sobre las gestiones para la aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.

El Secretario de la Junta Directiva, informó sobre los avances obtenidos, con relación al Acuerdo CREDOMEX/002/08, relativos a la aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.



Informó que se dio atención al oficio DGESPE/1450/2020 y dictamen anexo, de fecha 20 de abril del año en curso, enviando la Propuesta Curricular del Programa de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, modalidad mixta, toda vez que fueron solventadas las observaciones y acciones que se comentó, era necesario implementar.

Así mismo, y con la finalidad de entregar la documentación indispensable para la obtención de la autorización correspondiente, se entregaron los siguientes documentos:

- ✓ Acta original de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mediante la que se aprueba el acuerdo CREDOMEX/013/07, respecto a la autorización del contenido y firma del Rector de la Institución y del Presidente de la Junta Directiva como Autoridad Educativa Estatal, de la actualización del Mapa Curricular y Lista de Docentes del Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.
- ✓ Copia del Mapa Curricular en original, que incluya el nombre, domicilio y régimen (público o particular) impreso en papelería de la IES, como se indica en la autorización correspondiente; nombre del programa y modalidad de estudios; la(s) generación(es), número de horas y créditos por campos curriculares y totales, calculados con base en el Acuerdo 17/11/17, firmas y sellos del director institucional y de la Autoridad Educativa Estatal.
- ✓ Copia de Listado de docentes en original, impreso en papelería de la IES, con nombre de la institución, nombre del programa, plan de estudios, modalidad de estudios, nombre completo del docente, asignatura(s) que imparte(n), último grado de estudios obtenido, institución que expidió el título, firmas y sellos del director institucional y de la Autoridad Educativa Estatal.
- ✓ Copia de Dictamen actualizado y favorable emitido por la COEPES, para la implementación del Programa Educativo.
- ✓ Control de Cambios de atención a las observaciones del Dictamen anexo al oficio DGESPE/1450/2020.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 13:16 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



PRESIDENTE

Dr. Francisco José Plata Olvera, Subsecretario de Educación Superior y Normal y Suplente del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México.

VOCALES

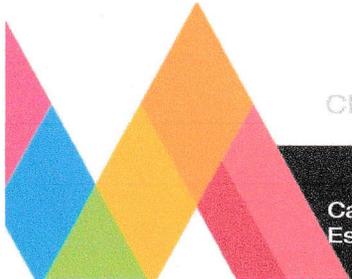
L.C.P. Francisco Javier Zárate César
Analista Especializado de la UIPPE y
Representante del Secretario de Finanzas
del Gobierno del Estado de México.

Lic. José Guilmar Solorio Salgado
Suplente del Subdirector(a) de Formación
Continua y Suplente del Subsecretario de
Educación Básica del Gobierno del Estado
de México.

Lic. Federico Armando Hiriat García
Representante del Director General de
Servicios Educativos Integrados al Estado
de México.

Lic. Javier de la Cruz Encastino,
Coordinador de Cultura y Suplente del M.C.
Gerardo Nava Sánchez, Presidente
Municipal Constitucional de Zinacantepec.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.





Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz,
Director General del COMECYT y Académico
de Reconocido Prestigio

Mtra. Sara Graciela Mejía Peñaloza,
Supervisora Escolar de la Zona P148,
Toluca, y Académica de Reconocido
Prestigio

Lic. Nayeli M. Díaz Hernández,
Secretaria Académica del CREDOMEX y
Representante del Consejo Académico.

SECRETARIO

COMISARIO SUPLENTE

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa.

Lic. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control del
CREDOMEX y Suplente del Subsecretario
de Control y Evaluación de la Secretaría de
la Contraloría y Comisario ante la Junta
Directiva.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

